

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13774 ZARAGOZA

D. Francisco Javier Ruiz Prado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia num. Once de Zaragoza,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal – Sección 1ª (General) número 1184-2020-D por auto de fecha 28 de enero de 2021, y NIG5029742120200022531 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario de Carlos Manuel Martínez Mejía NIF 25.199.312- Y, con domicilio en calle Gabriel Gombao 24, 3 de Zaragoza.

2º- Se nombra Administrador concursal a Dº Jose Manuel Gozalbes Llorca quien ha aceptado el cargo. Domicilio profesional: Paseo Fernando el Católico 145 de Zaragoza. correo electrónico: jmlorca@economistas.org, Tfno. 667684281.

3º.- Dar traslado por quince días a los deudores y a los acreedores, desde la notificación y publicación de la presente resolución que podrán solicitar y formular observaciones sobre la concurrencia de los requisitos para acordar la declaración de exoneración del pasivo insatisfecho de los concursados que ha sido solicitada por la mediadora concursal.

4º.- Indicar que las personas legitimadas, conforme a la Ley concursal, para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

5º- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Ruiz Prado.

ID: A210016750-1